Clara Delia Zollini, maestra de grado, t. mañana. Instituto Guillermo Brown, Valdenegro 2653. Cap. Fed. a partir 10-6-58 Expte: 18644-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 14533-57 20684-57, 23973-57, 24621-57, 10192-57, 7134-58 y 18644-58

Siendo las diecinueve y veinte, se levanta la Sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 41

9 de junio de 1959

En Buenos Aires, el martes 9 de junio de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Serrot, Señorita Zinón y Señores Ratier y Scapigliati, ausente con aviso la Señorita Doval, siendo las diez y veinte se inicia la Sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 15728-59 — Resolución de Carácter General

Visto el proyecto que antecede en referencia con las normas para la clasificación de los docentes de acuerdo con lo establecido en el art. 10º, inc. a) de la Ley 14473, se resuelve:

Nº 62 1º Fíjanse como normas para la clasificación de los docentes que deberán aplicar las Juntas de Clasificación en referencia con lo establecido en el art. 10º inc a), de la Ley 14473, las siguientes:

1º Legajo y ficha de ingreso en la docencia.

Cada docente aspirante a ingresar en la docencia tendrá su legajo de antecedentes personales constituido por la siguiente documentación debidamente foliada:

a) Títulos y certificados debidamente registrados.
b) Certificado de mejor promedio de la promoción.
c) Comprobantes de gestiones anteriores al momento de la inscripción.
ch) Certificados de servicios docentes prestados y conceptos obtenidos.
d) Comprobantes de premios obtenidos.
e) Ejemplares de publicaciones de las que es autor.
f) Comprobantes de conferencias dictadas.
g) Comprobantes de notas de estímulo.
h) Comprobantes de otras actividades valorables vinculadas con la enseñanza.
i) Constancias oficiales de medidas disciplinarias

La forma material de ese legajo debe ser una carpeta que proveerá el H. Consejo, cuya tapa, parte exterior, llevará el nombre del aspirante y el número del legajo, y en la parte inferior se consignará el índice de la documentación registrada con la fecha correspondiente a su inclusión.

Con relación a los antecedentes mencionados en los párrafos a), b), c), d), e), f), g) y h) corresponde al interesado obtenerlos y presentarlos a la Junta. Los antecedentes del párrafo ch), deberán ser obtenidos por el aspirante cuando éstos sean anteriores a la instalación de las Juntas y siempre, cuando se trate de los servicios prestados en establecimientos no depen-

tes del C. N. de Educación. Los servicios prestados con posterioridad a la instalación de las Juntas en establecimientos " dependientes del C. N. de Educación serán conceptuados y certificados por las correspondientes direcciones de las escuelas o elevados a las Inspecciones Seccionales respectivas.
Estas harán llegar a las Juntas de Clasificación un ejemplar con la debida intervención registrada.
En cuanto al párrafo i), los funcionarios que apliquen medidas disciplinarias a los aspirantes que actúan en suplencias, deben comunicarlas por vía jerárquica a la Junta correspondiente.
La ficha constituye la síntesis de la documentación contenida en el legajo con la correspondiente valoración y debe llevar el mismo número del legajo.
El anverso de la ficha en lo concerniente a antecedentes valorables será llenado con la documentación presentada en el momento de la inscripción del aspirante, quedando en blanco los antecedentes para los cuales no se presente documentación.
Con los antecedentes anotados por primera vez en la ficha, se hará la clasificación general correspondiente al primer concurso del primer año
Si con posterioridad al primer concurso en que intervenga, el aspirante presenta nuevos antecedentes valorables, estos se consignarán en el lugar asignado en el anverso de la ficha y se realizará la nueva clasificación general en el reverso para el concurso correspondiente. Cada vez que el aspirante se presente a un concurso debe aplicarse dicho procedimiento.

2º Legajo y ficha de docentes titulares:

Cada docente titular tendrá un legajo personal de antecedentes profesionales constituido por la siguiente documentación debidamente foliada:

a) Copia de los asientos registrados en el cuaderno de actuación.
b) Copia de la hoja de concepto anual.
c) Copia de los informes de los inspectores referentes al desempeño del interesado.
ch) Notas de estímulo.
d) Medidas disciplinarias.
e) Títulos y certificados obtenidos con posterioridad a su ingreso en la docencia o a su ascenso, debidamente registrados.
f) Comprobantes de asistencia perfecta.
g) Copia de las resoluciones de designación o de ascenso.
h) Certificación de servicios prestados en escuelas bonificadas por su ubicación o por la especialidad
i) Ejemplares de las publicaciones de las que es autor
j) Comprobantes de premios y becas oficiales obtenidas.
k) Comprobantes de actuación en Congresos Pedagógicos.

Como en el caso de los aspirantes a puesto, el legajo adquiere la forma material de una carpeta cuya tapa registra en la parte exterior el nombre del docente y el Nº de legajo y en el reverso el registro de la documentación acumulada con la fecha correspondiente a su inclusión.

Las constancias mencionadas en los párrafos a), b), c), y f) deben ser elevadas al finalizar cada período escolar, con las direcciones de las escuelas o las Inspecciones Seccionales, quienes las remitirán a la Junta que corresponda.

Las constancias de los párrafos ch), d), g) y h), deben ser remitidas a la Junta, por los funcionarios que las produzcan siguiendo el trámite administrativo que proceda.
Los comprobantes de los párrafos e), i), j) y k), serán presentados a la Junta por los interesados.
La ficha, que constituye el resumen del legajo y lleva el mismo número de éste, deberá ser llenado en el anverso con la documentación que se posea en el momento de confeccionarla y completarla a medida que se presenten nuevos antecedentes.
En el reverso se hará la clasificación anual de acuerdo con las anotaciones debidamente probadas que se hayan efectuado en el anverso.
Esta clasificación será la que debe servir al docente para intervenir en los concursos, traslados, becas y todo otro cotejo que la requiera.
Con los propósitos de que los docentes puedan intervenir en todas las competencias establecidas en el Estatuto del Docente, en el corriente año, las Juntas considerarán los antecedentes anteriores al año en curso y los asentarán en el anverso de la ficha.
Se advierte, con relación a los conceptos, que la clasificación deberá referirse al promedio que resulte de los tres últimos años en que el docente haya sido calificado.
Para cumplir esta tarea, se tendrá en cuenta las normas siguientes:

a) Cada concepto anual será clasificado con valores numéricos correspondientes a las distintas apreciaciones sintéticas, del modo siguiente:

Muy bueno de 30 a 39 puntos.
Bueno de 20 a 29 puntos.

Regular de 10 a 19 puntos.
Deficiente menos de 10 puntos.
El valor numérico máximo de las apreciaciones sintéticas precedentes se otorgará en todos los casos en que el Superior jerárquico inmediato del calificado haya emitido juicio en la parte que le corresponde llenar sobre todo los rubros del formulario.
En los casos en que no se haya emitido juicio en un rubro, se descontarán cuatro puntos y en dos o más ocho puntos.
La valorización de los conceptos del año en curso y subsiguientes, se ajustará a la reglamentación del Estatuto del Docente.
En el anverso de la ficha destinada al personal titular, no figura ninguno de los antecedentes que sirvieron para el nombramiento.
Los necesarios para la clasificación se tomarán de la ficha de ingreso en la docencia de acuerdo con lo que se determina en el reverso de la ficha para titulares.
La ficha para el personal titular es la misma para todas las jerarquías, desde maestro hasta inspector de región. Sólo cambia el color para cada grado jerárquico: rosa para maestros (de grado, auxiliar, celador, especial), gris para vicedirector, verde claro para director y amarillo para inspector en todos los grados.
Cuando un docente pasa de una jerarquía a otra se confeccionará una ficha nueva que se acumulará a la primera y todas a la de ingreso en la docencia. El conjunto de fichas se incorporará al legajo personal que deberá ser siempre uno sólo.
En los casos de cambios de jurisdicción de los docentes la Junta respectiva remitirá el legajo del interesado en forma documentada y por intermedio de las Inspecciones Seccionales y Generales, a la Junta que corres-

ponda.

2º Apruébase como modelo de "Fichas de antecedentes para el ingreso a la docencia" y "Ficha del personal docente titular", el que figura agregado a este expediente y rubrica el Señor Secretario General.

Expte: 15730-59

Visto, que durante los días 6 y 7 de julio de 1959 será festejado en Sgo del Estero, el cincuentenario de siete escuelas de esa jurisdicción y

Considerando, que esa celebración contará con la presencia del Excmo. Señor Presidente de la Nación doctor Arturo Frondizi, que para esa fecha se encontrará en la provincia mencionada y

Que también se trasladará a la provincia la señora Presidenta del C. N. de Educación y.

Que resulta posible presumir que el Magisterio de dicha provincia querrá participar con su concurrencia, a los festejos de referencia, se resuelve:

Declarar asueto para las escuelas nacionales de Santiago del Estero, los días 6 y 7 de julio de 1959, con motivo de los actos de celebración del 50º aniversario de siete escuelas de dicha jurisdicción.

Expte: 16065-59. Resolución de Carácter General Nº 63

Vista la resolución general Nº 72-58, recaída en el (Expte: 29306-58 y considerando que la integración de la comisión a que se refiere el art. 1º inc e) y el art. 2º de la misma incluye equivocadamente, a un representante de los concursantes, toda vez que esa representación no es factible de cumplirse por cuanto el desconocimiento a-priori, de quienes serán los concursantes impide designar un representante de los mismos, se resuelve:

1º Dejar sin efecto el inc. e) del art. 1º de la Resolución General Nº 72-58. Expte: 29306-58.

2º Modifícase el art. 2º, de la Resolución General Nº 72-58. que quedará con el siguiente texto: "Integrar la comisión que tendrá a su cargo

la selección de las obras y la adjudicación de los premios, con un representante de la Sociedad Argentina de Escritores, (S.A.D.E) un representante de la Sociedad de Autores de la Argentina, (Argentores) y tres representantes del Consejo Nacional de Educación."

Expte: 16068-59 1º Las Inspecciones Técnicas Generales, proveerán las medidas necesarias para que en las escuelas primarias nacionales se realice entre los alumnos de 4º, 5º y 6º grado, durante las horas de clase y en la fecha que ellas determinen un trabajo de redacción sobre el tema: "La paloma mensajera". ____

2º Dichos trabajos deberán ser remitidos a la Federación Colombófila Argentina, con domicilio en la calle Corrientes 5445, 2º p. Oficinas 7 y 9, con anterioridad al 1º de julio de 1959. ____

Expte: 16066-59 Desígnase a la Vocal del H. Cuerpo, señorita María Teresa y al señor Secretario General doctor Félix Alberto Cayuso, para que en representación del C. N. de Educación, asistan al acto de la "Fiesta del Libro", que habrá de celebrarse en la Biblioteca del Consejo de Mujeres de la República Argentina el día 15-6- próximo. ____

Expte: 15724-59 Designar miembros de los Consejos Escolares de la Capital Federal que se indican a los siguientes personas:

Consejo Escolar 7º

doctor: Arturo Fulugonio.
arq. Enrique Ciamo.
doctor Julio César Escary.
señor Julio Aquiles Tuchelli
prof. Lorenzo Alfredo Blanco.

Consejo Escolar 10º

doctor Américo Garassi.
ing. Alberto Enrique Chiappe.
señor Daniel Rubio Atusola.
arq. Alfredo Alberto Zeadouf.
doctor Orlando Héctor Locascio

Consejo Escolar 16º

doctor Ernesto A. Cassaretto
doctor José Muriá
doctor Raúl José Latorre.
cont. púb. Mario Curotto
señor Francisco del Río

Exp̄te: 16069-59 — 1º Trasladar las secciones que forman la División Material Didáctico de la Dirección Gral de Información Educativa y Cultura, al edificio fiscal de Entre Ríos 1349, 1er p. el cual quedará desocupado por el traslado de la Biblioteca Estudiantil del C.E. 6º, dispuesto oportunamente. Exp̄te: 25047-58.

2º Disponer que el portero que ocupa a título precario Exp̄te: 8426-57, la casa habitación de la escuela Nº 22 del C.E. 3º, Constitución 1849, ocupe la vivienda ubicada en el subsuelo de dicho edificio, ya que el arreglo de la misma está concluído, con el fin de que las Secciones "Ilustraciones y Cartografía Escolar", de la División Material Didáctico pueda funcionar en los locales que quedarán desocupados.

Exp̄te: 15246-59 — Trasladar transitoriamente, a la maestra especial de dactilografía de la esc. para adultos Nº 3 del C.E. 18º, señorita Carmen Zabolaro, a la Nº 3 del C.E. 3º, vacante por jubilación de la titular Señorita Elena Ginés.

Exp̄te: 15725-59 — Ubicar a la Señora Aurora Marcelina Carballo de Quteda, como preceptora en la esc. Nº 7 para adultos del C.E. 5º, en la vacante por renuncia de la Señorita Margarita Raquel Rozada, en su carácter de reincorporada del año 1930.

Exp̄te: 15732-59 — 1º Dejar sin efecto la ubicación de la Señora Emélida Haydée Colomina de Sobrino, en la esc. Nº 6 del C.E. 18º, dispuesta por resolución del 7-4- último Exp̄te: 6788-59.

2º Ubicar en la esc. Nº 22 del C.E. 7º, a la Señora Emélida Haydée Colomina de Sobrino, en la vacante

por jubilación de la Sra María C. Herrera de Sábato en su condición de reincorporada del año 1930.

Exp̃te: 11844-57 — 1º Reincorporar a la ex-maestra de la esc. Nº 88 de Formosa, señorita María Elsa Elida Gorrajo. ——

2º Elévese a la Junta de Clasificación que corresponda a los efectos de la proposición de la ubicación de la reincorporada ——

Exp̃te: 4568-57 — 1º Reincorporar al ex-director de la esc. Nº 18 de Formosa Señor Antenor Argentino Gauna. ——

2º Elevar a la Junta de Clasificación que corresponda a los efectos de la proposición de la ubicación del reincorporado. ——

Exp̃te: 4048-57 — 1º Reincorporar al ex-director de la esc. Nº 66 de Formosa, Señor Justo Germán Cazaux. ——

2º Elevar a la Junta de Clasificación que corresponda a los efectos de la proposición de la ubicación del reincorporado. ——

Exp̃te: 4583-57 — 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el Señor Félix Atilio Cabrera, ex-director de la esc. Nº 49 de Formosa, por cuanto el mismo está en condiciones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria común. ——

2º Dejar constancia de que esta medida no afecta los conceptos que registra su foja de servicios.

Exp̃te: 11867-59 — 1º Hacer saber al Señor Subsecretario de Educación que la solicitación del 30-4-59, por la que proveyó en el Exp̃te: 66197-59, del Ministerio de Educación y Justicia el recurso jerárquico allí interpuesto, debe venir suscrito personalmente por el Señor Ministro, como lo establece el art. 7º del Decreto 427-53, que reglamenta el recurso jerárquico y que derogó el Decreto 7520-44, ello sin abrir juicio sobre la procedencia o no de dicho recurso.

2º Devolver al Ministerio de Educación y Justicia el referido Exp̃te: 66197-59, de su registro, fs 1. a 16, inclusive.

3º Sacar testimonio de la constancia de fs. 16 vta, que corre bajo el Nº 66197-59 del Ministerio de Educación y Jus-

ticia, caratulado bajo el Nº 11867-59, C. N. de Educación y desglósense las fs. 17 y 18 del Expte citado en último término que conjuntamente con las citadas fs. 17 y 18 carátula 11867-59, copia del testimonio referido y actuaciones agregadas por cuerda floja Nº 518/-20-57 deberán archivarse

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes a la Orden del día de la fecha a excepción de los Exptes: 13242-57 (Nº 9), 19283-57 (Nº 25), los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones: ——————

Expte: 15726-59 16.

Ubicar a la Sra Catalina Gerardi de Duro, como maestra de grado de la esc. Nº 5 del C.E. 2º, en la vacante por jubilación de la Sra Ema Estela Hernández de Cuestas Acosta y a la Srta Lía Haydée Gina Mom como maestra de grado en la esc. Nº 5 del C.E. 2º, en la vacante por jubilación de la Sra Lía Haydee Gina Mom como maestra de grado en la esc. Nº 19 del C.E. 10º, en la vacante por jubilación de la Sra Josefa Rojo de Ezdecro, en su condición de reincorporada del año 1930. ——————

Expte: 35872-58

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por las maestras de las esc. Nº 341 de Las Flores, La Capital y 385 de Barrio San Martín, La Capital, Santa Fe, señoras Aurora Teresa Gent de De la Peña y Elena Catalina Grange de Marinelli

Expte: 15207-58

Ubicar definitivamente en la esc. Nº 522 de Isla Alta, Corrientes, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación dispuesta el 3-7-57. Expte: 17225-57, a la maestra Señorita Modesta Benítez

Expte: 11440-59

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca, de conformidad por lo aconsejado por la Junta de Clasificación de esa provincia, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 80 de San José, Santa María, grupo A, 1ª cat, y Nº 109 de La Puntilla, Tinogasta, grupo B, 2ª cat, señori-

tas Cristina del Valle Rodríguez y Robertina Teodora Maidana.

Expte: 11438-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de esa provincia, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 55 de Medanitos, grupo C, 2ª cat, y Nº 114 de La Ramadita, grupo B, 1ª cat, Señoritas María Esther Guaytima y Josefa Agustina Díaz hoy señora de Reynoso.

Expte: 17864-57 1º Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los siguientes maestros de escuelas de Chaco, en la vacante que actualmente ocupan y que fueron confirmados el 17-7-57, fs. 11-19.

Beatriz Tobio de Tobio, en la esc. Nº 230 de Hermoso Campo (urbana).

Cándido Obdulio Domínguez, en la Nº 339 de Km. 841, Pampa Florida, rural.

Esther Isabel Sánz, en la Nº 334 de Pozo del Indio, rural.

Lilia Olga Juanita Maisonave de Romero, en la Nº 340 de Lote 13, rural.

Elda Elba Juárez, en la Nº 408 de Campo Feldman rural.

Rosa Juliana Juré, en la Nº 248 de Colonia Grandsen, rural.

Matilde Juré de Luva, en la Nº 58 de P. de la Plaza. urbana.

Silverio Jorge Gil, en la Nº 438 de Lote 18, Villa Berthet, rural.

Clelia Esmeralda Graral de Khairallah, en la Nº 255 de Colonia Castelli, urbana.

Manuela del Palacio, en la Nº 35 de El Papacho, rural.

Lady Nancy Alcina, en la Nº 38 de Presidencia Roca Suburbana.

Ethel Ofelia Rudolfi de Martín, en la N° 59 de Quitilipi, urbana.
María del Carmen Peon, en la N° 67 de La Verde, urbana.
Obdulia García, en la N° 113 de Cote Lai, urbana.
Dora Radovancich de Ojida, en la N° 163 de Colonia San José, rural.
Angélica González, en la N° 178 de El Curundú rural.
Iris Mabel R. de Fernández, en la N° 520 de El Saladillo, rural.
Elsa Rosa Arzamendia, en la N° 418, de La Ñata, rural
Ana Josefa Martínez, en la N° 417 de Barranqueras, Suburbana.
Ilda Yolanda Génova, en la N° 417 de Barranqueras, Suburbana.
Elba Bocchioni de Rosciani, en la N° 417 de Barranqueras, Suburbana.
Nélida Paz Aguilera de Masin, en la N° 428, Campo Bermejo, rural.
Alicia Nélida López de Pellizzari, en la N° 506 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Suburbana
Ana Briatura de Beltrán, en la N° 510 de Gral San Martín, suburbana.
María Rosa Lomónaco de Hechz, en la N° 2 de Resistencia, urbana.
Elena Fernández Martínez, en la N° 455 de Las Leonesa, urbana.
Berta Gladys Soto de Arce, en la N° 6 de Puerto Vicentini, rural
Esther Levi de Bentolila, en la N° 12 de Margarita Belén, urbana.
Ana Rosa Treppo de Ferrando, en la N° 12 de Margarita Belén, urbana.

Adela Fernández, en la Nº12 de Margarita Belén, urbana.
Yolanda Bello de Sotero, en la Nº12 de Margarita Belén, urbana.
Ilda Rascón de Pujol, en la Nº187 de Quitilipi, urbana.
Haydée Agara, en la Nº 18 de Río Bermejo, urbana.
Teresa Irene Prat, en la Nº18 de Río Bermejo, urbana.
Leonor Alicia Salinas Mata, en la Nº 21 de Basail urbana.
Aurora Eulalia Lingolani, en la Nº23 de Enrique Urien, rural.
Sofía Knopoff, en la Nº 32 de Charata, urbana.
Cristina Oliva Torres de Ruiz, en la Nº 32 de Charata, urbana.
Annemarie Juana Bade, en la 32 de Charata, urbana.
Sara Georgina Alrigo, en la Nº 32 de Charata, urbana.
Ramona Desideria Romero, en la Nº 34 de Makalle, urbana.
Eddy Alba Sevilla, en la Nº 327 de Presidencia Roque Sáenz Peña, urbana.
Myriam Emilda Zuidi, en la Nº 330, de Presidencia Roque Sáenz Peña, urbana.
Laura Beatriz Farini, en la Nº336 de Presidencia Roque Sáenz Peña, urbana.
Angélica Muriad, en la Nº 40 de Gancedo, rural.
Zunilda Noemí de Caso de Gaynecotche, en la Nº167 de Puerto Tirol, urbana.
Elida Nina Rudaz, en la Nº 242 de Resistencia, Suburbana
Alba Nelly González de Galdi, en la Nº 345 de Barranqueras, urbana.
Gladys Beba Chamorro, en la Nº103 de Fontana, Suburbana.
Celia Solovióf de Gallimidi, en la Nº43 de La Toma Suburbana.

Hugo Luis Fonsal, en la Nº 48 de Puente Ine, rural

Lilí Alicia Gaetz, en la Nº 56 de San Martín, rural.

Rosa Gaetani de Roldán, en la Nº 58 de P. de La Plaza, urbana.

Alida Zelty Arce, en la Nº 58 de P. de la Plaza urbana.

Norma Edith García, en la Nº 58, de P. de la Plaza urbana.

Adelia Manuela Martínez, en la Nº 58 de P. de la Plaza, urbana.

Delia Regina Marcón de Pablos, en la Nº 59 de Quitilipi, urbana.

Elena Villacorta de Varela, en la Nº 384 de Quitilipi, urbana

Lila Díaz Colodrero de Ibarra, en la Nº 62 de La Capilla, rural.

Lucía del Tránsito Nievas de Quiñones, en la Nº 63 de Machagai, urbana.

Gladys Edith Moro, en la Nº 69 de Puerto Vilelas, urbana.

Mercedes Celsa Ojeda, en la Nº 69 de Puerto Vilelas, urbana.

Sara Elías de Dufek, en la Nº 79 de Puerto Bermejo urbana.

Miguelina Miño, en la Nº 79 de Puerto Bermejo urbana.

Ana Antonia Meza de Ucero, en la Nº 79 de Puerto Bermejo, urbana.

Bienvenida Merlo de Sánchez, en la Nº 82 de Villa Angela, urbana.

Welkis Ramona Mantarás, en la Nº 82 de Villa Angela, urbana.

Laura Esther Wenk, en la Nº 83 de Villa Angela, rural.

María Elena Gloria Chamut, en la Nº 95 de Gral Capdevila, surbana.

María Felisa Liras de Fernández, en la Nº 96 de Tres Horquetas.

Lilia Beatriz Luca, en la Nº 99 de Gral San Martín rural.

Beatriz Delia Cavallasca, en la Nº 101 de Cándida Emilia, rural.

Ciriaca Díaz, en la Nº 101 de Cándida Emilia, rural.

Gladys Lilia Olivero, en la Nº 103 de Fontana, suburbana.

Hilda Rosa Navarro de Dellacasa, en la Nº 103 de Fontana, suburbana.

Sara González, en la Nº 453 de Presidencia Roque Sáenz Peña, suburbana.

Carmen Adela Pérez, en la Nº 111 de Pampa del Infierno, urbana.

Rodolfo Omar Viera Castro, en la Nº 112 de Santa Justina, rural.

Aníbal Samuel Vargas, en la Nº 114 de Colonia Elisa urbana.

Juana Silva, en la Nº 114 de Colonia Elisa, urbana.

Juana Luz Córdoba, en la Nº 114 de Colonia Elisa, urbana.

Roberto Zamparo, en la Nº 115 de Colonia Brandsen, rural.

Lucrecia Aida Morgan, en la Nº 69 de Puerto Vilelas, urbana.

Benigno Núñez, en la Nº 119 de Pampa Zappa, rural.

Hilma Nancy Pradier, en la Nº 122 de Tres Isletas, urbana.

Hugo Oscar Rosende, en la Nº 124 de Santa Elena, rural.

María Elena Valdez de Godoy, en la Nº127 de General Pinedo, urbana.

Sara Lily Mellibovsky, de Borisonik, en la Nº127 de General Pinedo, urbana.

Pedro Colef, en la Nº134 de La Cuchilla, rural.

Jorge Eduardo Sosa Rolón, en la Nº134 de La Cuchilla, rural.

Silvia Dolly Sosa, en la Nº136 de Presidencia Roque Sáenz Peña, urbana.

Elena Lecof de Cueto, en la Nº137 de Campo Largo, rural.

Armanda Corbo de Benetto, en la Nº140 de Villa Angela, urbana.

Irma Esther Parras Montenegro de Delfino, en la Nº140 de Villa Angela, urbana.

Wilma Elba Scolari, en la Nº144 de La Lola rural.

Blanca Rosa Gómez, en la Nº144 de La Lola rural

Ronildez Ermenegilda Zarza, en la Nº151 de Corzuela Norte, rural.

Rosa Esther Grisko, en la Nº164 de Avia Teray, suburbana.

Celina Galavecino de Torres, en la Nº352 de Pte Roque Sáenz Peña, suburbana.

Olga Isabel Alvarez, en la Nº167 de Puerto Tirol, suburbana.

Herminda Lilia Bissón, en la Nº48 de Puente Ine, rural.

Nelly Dina Danelutto, en la Nº12 de Margarita Belén, urbana.

Josefina Haydée Cardozo, en la Nº176 de la Escondida, urbana.

Lidia Mabel Pellizari, en la Nº176 de la Escondida, urbana.

Irma Haydie Roibón, en la Nº 179 de Machagai, suburbana.
María Yolanda Vecchietti de Herrero, en la Nº 179 de Machagai, Suburbana.
María Mercedes Zurlli de Niveiro, en la Nº 181 de Colonia Benítez, rural.
Victoria Carolina Vorraeco, en la Nº 183 de Santa Elena rural.
Zaralides Rayano, en la Nº 184 de Mesón de Fierro, rural.
Alba Esther Ferro de Macías, en la Nº 187 de Quitilipi, urbana.
Bienvenida Gómez, en la Nº 187 de Quitilipi, urbana.
Ruth Carmen Gestoso de Domínguez, en la Nº 191 de Corzuela, urbana.
Esteban Woloszyn, en la Nº 196 de Colonia Domingo Matheu, rural.
Delfa Sara Fernández, en la Nº 197 de Du Graty, rural.
Vylma Lelia Guasti de Peláez, en la Nº 205 de Colonia Siete Arboles, rural.
Zelmo Argentino Allende, en la Nº 296 de Pampa Tolosa, rural.
Visitación del Estal, en la Nº 217 de Napegay, rural.
Amine Trabi de Popov, en la Nº 219 de La Clotilde, rural.
Nélida Benítez de Ceballos, en la Nº 222 de Colonias Unidas, urbana.
Teresa Carmen Visoski, en la Nº 223 de Capitán Solari, rural.
Elsa Visosky de Bonfanti, en la Nº 223 de Capitán Solari, rural.
Emma Bruna Vighelli de Cizek, en la Nº 225 de Presidencia Roque Sáenz Peña, urbana.

Amalia Ujhelli de Sobol, en la Nº 225 de Pcia Roque Sáenz Peña, urbana.
Nicasia Sánchez de Reyes, en la Nº 225 de Pcia Roque Sáenz Peña, urbana.
Ramón Elías Barberán, en la Nº 227 de La Tambora, rural.
Betty Mabel Mázzola, en la Nº 237 de San Bernardo, urbana.
Betty Lidia O'Connor, en la Nº 237 de San Bernardo, urbana.
Lilia Berta Rodríguez, en la Nº 237 de San Bernardo, urbana.
María Teresa Villa Real de Díaz, en la Nº 240 de Concepción del Bermejo, rural.
Olga Ofelia Marecos de Fernández, en la Nº 252 de Pcia Roque Sáenz Peña, urbana.
Fernanda Flores de Correa, en la Nº 266 de Charata, urbana.
Antonia Medwid, en la Nº 255 de Colonia Castelli, urbana.
Frida Raquel Kotliarevski, en la Nº 266 de Charata, urbana.
Felisa Victoria Acosta, en la Nº 279 de Las Garcitas, urbana.
Manuel Antonio Leniquel, en la Nº 279 de Las Garcitas, urbana.
Luz del Alba Díez, en la Nº 299 de Puerto Bermejo, urbana.
Julia Bonifacini de Sigvard, en la Nº 305 de Santa Silvina, urbana.
Olga Beatriz Fernández de Gaudino, en la Nº 305 de Santa Silvina, urbana
Juana Aurelia Borrigo, en la Nº 305 de Santa Silvina, urbana.
Iris Juanita Santa Cruz, en la Nº 305 de Santa Silvina, urbana.

Otilia Delcet de Sosa, en la Nº 313 de Los Blanquiza-
les, rural.
María Ucero de Villa Vicencio, en la Nº 326 de India
Muerta, rural.
Lucy Heve Pinedo Acosta, en la Nº 330 de Presidencia
Roque Sáenz Peña, suburbana.
María Teresa Paulin, en la Nº 330 de Presidencia Ro-
que Sáenz Peña, suburbana.
Lidia Pawluk, en la Nº 340 de Lote 13, rural.
Ery Francisco Campos, en la Nº 347 de Las Breñas, rural.
María Antonia Albano, en la Nº 350 de Laguna
Limpia, suburbana.
Noemí Estela Rolón, en la Nº 352 de Presidencia Roque
Sáenz Peña, suburbana.
Nilfa Ferreras de Pizarello, en la Nº 354 de Presidencia
Roque Sáenz Peña, urbana.
Blanca Rosalía García de Gómez, en la Nº 367 de Pre-
sidencia R. Sáenz Peña, urbana.
Dalmira González de Enríquez, en la Nº 367 de Presi-
dencia R. Sáenz Peña, urbana.
Nilda Otilia Reinhold, en la Nº 374 de Las Breñas, su-
burbana.
María Amad de Navovz, en la Nº 374 de Las Breñas
suburbana.
Nélida María Arce de Zelinger, en la Nº 389 de Villa
Angela, urbana.
Yolanda Ghidini de Monferrer, en la Nº 389 de Villa
Angela, urbana.
Clara Aguirre de Pajón, en la Nº 140 de Villa
Angela, urbana.
Wilda Moreyra de Casco, en la Nº 396 de Colonia
Benaghi, rural
Héctor Rogelio Achinelli, en la Nº 503 de La Entrerria-
na, rural.
Guillermina Moreno, en la Nº 7 de Puerto Tirol,
urbana.

María Magdalena Gallis, en la Nº 7 de Puerto Tirol, urbana.
Nelly Elba Osuna, en la Nº 167, de Puerto Tirol, urbana.
Elvira Margarita Insaurralde, en la Nº 432 de San Eduardo, rural.
Armando Marcelo Candela, en la Nº 436 de La Argentina, rural.
Tomasa Lorea, en la Nº 452 de Villa Berthet, urbana.
Isabel Morales de Sáez, en la Nº 468 de El Aguara, rural.
Leli Saturnina Solís de Cáceres, en la Nº 483 de Lote 19, Villa Berthet, rural.
Saúl Omar Estigarribia, en la Nº 500 de El Torrentoso, rural.
Irene Elba Escalante, en la Nº 410 de Gral San Martín, rural.
Margarita Vilma Covas, en la Nº 510 de Gral San Martín, Rural.
Luis Fernando Margalot, en la Nº 513 de Avia Terai, rural.
Rubén César Alvarez, en la Nº 514 de El Palmar rural.
Inocencia Navarro de Schoj, en la Nº 191 de Cortuela, urbana.
Juana María López de Chamorro, en la Nº 516 de Las Breñas, urbana.
Katherine Alice Hounsfield, en la Nº 518, de Ramal Zapallar, rural.
Emilia Tomé de Meder, en la Nº 122 de Tres Isletas, urbana.
María Gregoria Oliveira, en la Nº 532 de Colonias Unidas, suburbana.

2º Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los siguientes maestros de escuelas de Chaco, confir-

mados el 17 de julio de 1957.- fs. 11-19.

Blanca Adela Brugnoli de Virili, en la Nº 319 de La Liguria, suburbana, en la vacante por traslado de la Sra Alba G. de Ojeda.

Mabel María Nardelli, en la 327 de Pcia Roque Sáenz Peña, urbana, en la vacante por traslado de la Srta Ceferina Sequeira.

Ilda Mari Pablos, en la esc. Nº 384 de Quitilipi, urbana, en la vacante por traslado de la sra Hilda W. de Bares.

Dolores Díaz de Robledo, en la Nº 384 de Quitilipi, urbana, en la vacante por traslado de la Sra Elba Pablos de Dellamea.

Bronislava Bittermann, en la Nº 21 de Basail, urbana, en la vacante por traslado de la Srta Aida Morales.

Tomasa Yolanda Vasco a Vagabculow, en la esc Nº 11 de Villa Angela, suburbana, en la vacante por jubilación de la Sra J. de Kovaznay.

Edith Mabel Kagerl, en la Nº 34 de Colonia Amadeo, urbana, en la vacante por traslado de la Sra de Quiles.

Kelly Herma Sánchez, en la Nº 7 de Puerto Tirol, urbana, en la vacante por traslado de la Srta Edith M. Kagerl.

Lucinda Sánchez de Díaz, en la Nº 510 de Gral San Martín, suburbana, en la vacante por creación año 1954.-

Carlos Rodolfo Blanco Silva, en la Nº 47 de Lapachito rural, en la vaccante por cesantía del Sr Telmo Vicario.

Blanca Azucena Sevilla, en la Nº 187 de Quitilipi, urbana, en la vacante por traslado de la Sra Nélida M. de Monner.

Inés Irma Avenante, en la Nº 252 de Presidencia

Roque Sáenz Peña, urbana, en la vacante por renuncia de la Señora América F. del Prado Morales.

Desanca Sara Tomanovich, en la Nº 225 de Presidencia Roque Sáenz Peña, urbana, en la vacante por traslado de la Señora Yolanda A. Aulita.

Dolores Vera de González, en la Nº 166 de Presidencia Roque Sáenz Peña, urbana en la vacante por traslado de la Sra Rita F. de Queker.

Alicia Sandoval de Novo, en la Nº 114 de Colonia Elisa, urbana, en la vacante por traslado de la Sra D. de Ward.

Julia Noemí Avalos, en la Nº 384 de Quitilipi, urbana, en la vacante por traslado de la Sra Nilda O. K. de Mañas.

Celia Rita Garro, en la Nº 43 de La Toma, Suburbana, en la vacante por creación, resolución del 20-3-58 Expte. 5789-58.

Elsa Nélida Sciuto, en la Nº 21 de Basail, urbana, en la vacante por traslado de la Sra Noelia R. de López Alcalá

María Cristina de Gombert, en la esc. Nº 2 de Resistencia, urbana, en la vacante por renuncia de la Sra. Elsa Dora de Solari.

Delma Ethel Tessio de Nieto, en la Nº 366 de Presidencia Roque Sáenz Peña, urbana en la vacante por traslado de la Srta Myrna E. Sevilla.

Crescencio Víctor González, en la Nº 422 de Resistencia, Suburbana, en la vacante por renuncia de la Sra Araceli Quijano de Díaz.

Francisca Valle Nicolau, en la Nº 44 de El Zapallar, favorable, en la vacante por creación, resolución del 22-4-52.

Lucinda Artemia Ferreyra de Danuzzo, en la Nº 336, de Resistencia, Suburbana, en la vacante por creación, resolución del 20-3-58. Expte: 5789-58.

3º Dejar sin efecto la confirmación del siguiente personal:

Ana María Grusker de Guasti,
Lidia Zelkis Vallussi,
María Isabel Leiva de Gitau,
Elena Matilde Lower,

dispuesta por resolución del 17-7-57. fs 11-19, en razón de que el mismo ya es titular de un cargo de maestra de grado.

4º Dejar sin efecto la confirmación de los siguientes maestros de grado:

Francisca Lidia Montenegro,
Elisa Nelli Crespo,
María Luisa de Marcon y
José Nicanor Vázquez Gualtieri,

dispuesta por resolución del 17-7-57, fs 11-19, en razón de que los mismos han renunciado al cargo con anterioridad a la ubicación definitiva.

5º Pasar este expte a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que se sirva expedirse sobre la situación de:

Gladys Teresa Modis de García,
Onilda Rosa Nieve Luce,
Elsa Justiña Cañete de Monzón,

en lo referente a sus títulos profesionales, y

Carmela Ramona Medawar de Seba y
María Margarita Goderas de Luciuf

sobre la presentación del certificado médico y de la

señorita Nilda Mabel Gómez,

atento a que su confirmación no se llevó a cabo en estas actuaciones.

Expte: 3722-59

1º Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en un cargo de director en las escuelas de La Pampa, que se indican, al siguiente personal:
Hilda Enriqueta Orradre, en la Nº 92 de Campo Ferrero, desfavorable.
Nora Zelty Mendoza, en la Nº 102 de Puelches, muy desfavorable.
Francisco José Iñiguez, en la Nº 125 de Colonia Chapalcó, desfavorable.
Ana María Tallade, en la Nº 126 de La Lucha desfavorable.
Juan Zecher, en la Nº 128 de La Loma, desfavorable.
Angela María Litterini, de Zamba, en la Nº 134 de Potrillo Oscuro, desfavorable
Hilda Alicia San Cristóbal, en la Nº 137, de Campo Torello, desfavorable.
Damiana Castro, en la Nº 148 de Colonia Anguil Anguil, desfavorable.
Edda Alba Navarro, suplente, en la Nº 165 de Colonia Devoto, desfavorable.
Leandro Miguel Gómez, en la Nº 178 de Inés y Carlota, desfavorable.
Jorge Mario Larroude, en la Nº 179 de Salinas La Porteña, desfavorable.
Clara Haydée Villegas, en la Nº 183 de Colonia La Carlota, desfavorable.
Ida Celia Wiggenhauser, en la Nº 216 de Lote 24. Conhello, desfavorable
Dormidio Cejas, en la Nº 226 de El Sauzal, muy desfavorable.
Juanita María Fantini de De Niro, en la Nº 244 de Colonia Casaux, desfavorable.
Julia Celia Martín, hoy señora de Tressello, en la Nº 262 de Colonia El Destino, desfavorable.

Angel Luis Tessi, en la Nº 273 de Colonia Santa Elena desfavorable.

Miriam Haydée Cejás, en la Nº 276 de Colonia 25 de Mayo, muy desfavorable.

Carlos Dámaso Márquez, en la Nº 287 de Anzoátegui desfavorable.

Lidia Pintó Aparicio de Gorra, en la Nº 291 de Colonia Chica, muy desfavorable.

Toribio Eliseo Pereyra, suplente, en la Nº 301 de Colonia Las Mercedes, desfavorable.

Luisa Elena Rodríguez Blanco, en la Nº 304 de Lote 11, Guatraché, desfavorable.

Luis Leopoldo Testa, en la Nº 306, de Campo Urdañiz desfavorable.

2º Dejar establecido, que en todos los casos, los cargos vacantes en los cuales se dispone la confirmación del personal que se indica en el artículo precedente, corresponde al que éste viene desempeñando en forma interina, en el mismo destino e igual carácter.

3º La Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, informará sobre las Señoritas:

Luisa Ruth Gil,
Egle René Díaz,
Jolanda Inés Patacini y el Señor
Domeciano Otero,

atento a lo manifestado por la Dirección General de Personal a fs. 2 vta.

Expte: 2783-59 1º Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente Ley 14473, en un cargo de director en las escuelas que se indican al siguiente personal:

Rosa S. M. de Oliveira, en la Nº 1 de Río Gallegos, Santa Cruz, muy desfavorable.

Carolina E. M. de Paz, en la Nº 4 de San Julián, Santa Cruz, desfavorable.

Justa A. A. de González, en la Nº 5 de Puerto Deseado, Santa Cruz, desfavorable.

Ramona E. H. S. de Roux, en la Nº 6 de Comandante Piedrabuena, Sta Cruz, desfavorable

Sonia M. Siminovic, en la Nº de Calafate, Santa Cruz, desfavorable.

María E. K. Dadomo, en Nº 10 de El Turbio, Santa Cruz, muy desfavorable.

Carlota M. G. de Nazardín, en la Nº 11 de Gobernador Gregores, Santa Cruz, muy desfavorable

Lilia N. V. de Natale, en la Nº 12 de Perito Moreno, Santa Cruz, muy desfavorable.

Felipe L. Carmona, en la Nº 13 de El Zellier, Santa Cruz, muy desfavorable.

José L. Burgos, en la Nº 16 de Tres Lagos, Santa Cruz, muy desfavorable.

Emilio García Pacheco, en la Nº 19 de Río Gallegos Santa Cruz, muy desfavorable.

Julieta R. de Nieva, en la Nº 27 de Cañadón Seco, Santa Cruz, muy desfavorable.

Emma Zulema Geban de SZczpañaski, en la Nº 1 de Ushuaia, Tierra del Fuego, muy desf.

Ofelia G. de Arlotti, en la Nº 4 de Río Grande, Tierra del Fuego, muy desfavorable.

2º Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que se sirva determinar las causas de las vacantes o la resolución de creación.

Expte: 25951-58. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la esc. Nº 121 de Río Negro, presenta la Señorita Sara María del Huerto Sainz Samaniego C I 1.120.752. Pol. Cap. Fed.

Expte: 21897-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la esc. Nº 70 de Entre Ríos, presenta la Sra Dinorah Blanca Cassai de Delladonna, por razones particulares.

Expte: 37016-57 — Ubicar definitivamente en la esc. Nº 62 de Ejido S. Villaguay, Entre Ríos, grupo A, 2ª cat, en la vacante por traslado de la Sra Lilian J. de Cabral, el maestro confirmado el 30-12-57, fs. 4, Señor Heraclio Felipe Ojeda. ——————

Expte: 5548-56 — 1º Ubicar definitivamente en la esc. Nº 479 de Arsenal, José M. Rojas, Córdoba, en la vacante por creación año 1958, que se transfiere por la resolución de fs. 127, a la maestra confirmada señora Teresa A. M. de Caelli.

2º Volver las actuaciones a la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que dé intervención a la Junta de Clasificación respectiva. ——————

Expte: 15517-59 — 1º Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

María Magdalena Valentini de Guevara, esc. Nº 92 Buenos Aires. Expte: 8034-59

Josefina Zeláustegui de Villafañe, esc. Nº 214 Buenos Aires. Expte: 8035-59.

María Elena Rodríguez, esc. Nº 57 Catamarca Expte: 8037-59

Aminta Elba González, esc. Nº 77 Buenos Aires Expte: 8038-59

Elisa Josefina Fowler de Lizuriaga, esc. Nº 41 Buenos Aires Expte: 8087-59

Lía Olga Noemí Loula de Otero, esc. Nº 5 Buenos Aires Expte: 8089-59

2º Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes docentes:

Ramona Eulalia Romero de Rebellato, esc. Nº 65 Catamarca Expte: 8040-59

Elba Cirulli de Gutiérrez, esc. Nº 227 Buenos Aires Expte: 8042-59

Dolores Elba Carreño de Castellanos, esc. Nº 177 La Rioja Expte: 10433-59.

3º Dejar constancia en los exptes respectivos de la parte pertinente de esta resolución. ——————

Expte: 11088-59 — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado

por las maestras de las esc. Nºs 401 y 403 de Esperanza Santa Fe, señoras Adela del Milagro Zamrin de Giancarelli y Nelly Ana Gerrén de Gonem.

Expte: 9777-59 1º No confirmar en el cargo de maestra especial de Corte y confección de la escuela para adultos Nº 5 de Villa Angela, Chaco, a la Srta Irene Emilia Gellerano, por carecer de título habilitante y no registrar, al 11-9-56, 10 años de servicios.

2º Pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación atento lo propuesto, art. 2º p. 8.

Expte: 9408-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Tucumán, con intervención de la Junta de Clasificación, al trasladar, a la esc. Nº 173 de Puesto Uncos, Gurrucayú, 3ª cat. grupo B, en la vacante por traslado de la Sra Isabel E. C. de Tejar, a la maestra de la Nº 7 de Calilegua, Ledesma, Jujuy, 1ª cat. grupo A, señora María Clara Tapia de Padrón de Guevara.

Expte: 11070-59 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Trelew, Chubut, por la que ratificó la propuesta de traslados formulados por la ex- comisión Ad-hoc de la citada provincia con fecha 12-2- último y en consecuencia acordar los siguientes traslados:

Carmen Dorotea Crespo, maestra de la esc. Nº 11 de 28 de Julio, grupo C, 3ª cat, a la Nº 12 de Bryn Gwyn, grupo B, 2ª cat, en la vacante por traslado de la Srta Elvira Isabel Guarbara

Iris Margarita Oviedo, maestra de la esc. Nº 106 de Alto Río Senguer, grupo D 2ª cat, a la Nº 104 de Caleta, Córdoba, grupo C, 2ª cat, en la vacante por creación, resol. 20-3-58. Expte: 5789-58.

2º Aprobar la medida adoptada por la Inspec

ción Seccional de Trelew, Chubut, por la que ratificó la propuesta formulada por la ex-comisión ad-hoc de la citada provincia con fecha 12-2-último y en consecuencia dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la esc. Nº 12 de Gryn Orwyn, grupo G, 2ª cat, de la maestra de la Nº 2 de Gral Mosconi, grupo G, 1ª cat, señora Emilia Berta López de Matanza.

Expte: 7620-59 Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares presenta el maestro de escuela para adultos preceptor de la Nº 5 del C.E. 4º, señor Carlos Alberto Ancella.

Expte: 7383-59 Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares presenta la maestra especial de Contabilidad de la Universidad Popular Argentina "Francisco Pico" señora Lidia Siva Giribaldi de Zengotita.

Expte: 7184-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la esc. Nº 104 de La Pampa, presenta la srta Emma María Winckelmann, por razones particulares.

Expte: 7158-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares presenta el maestro de la esc. Nº 218 de Buenos Aires, señor José Antonio Cadenazzi.

Expte: 7031-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que por razones particulares, presenta la maestra de la esc. Nº 24 del C.E. 14º, señora Ramona Laislada Muniaguerria de Canale.

Expte: 4682-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que por razones particulares presenta el maestro de la esc. Nº 15 del C.E. 10º, señor Luis Alberto Langlois.

Expte: 3944-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de

Asistente Social de la Escuela-Hogar de Concentración de Corrientes, presenta el Señor Lino Néstor Nani, por razones particulares.

Expte: 3900-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de auxiliar administrativo de la Escuela-Hogar, doctor J. A. Ferreira, de Corrientes, presenta el Señor Jorge Eulogio Soto, por haber sido designado en otro cargo en la Administración Nacional.

Siendo las quince y treinta se levanta la Sesión.

(Firmado) Clotilde Sabattini

Sesión N.º 42

11 de junio de 1959.

En Buenos Aires, el jueves 11 de junio de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente señor Maurino, de los Vocales, señora de López Serrot, señorita Tizón, señores Ratier y Scapigliati ausente con aviso la Señorita Doncel, siendo las diez se inicia la Sesión.